



Ratifican apuesta a récord en ingresos tributarios

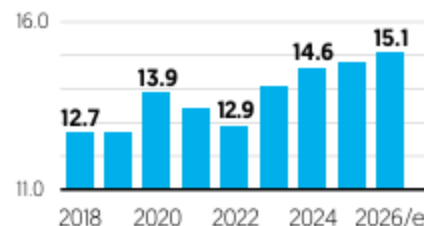
Diputados. Se disponen a aprobar hoy en comisiones Paquete Fiscal para 2026

Diputados de la Comisión de Hacienda aprobarían hoy los dictámenes de la Ley de Ingresos, el Código Fiscal, la Ley de IEPS y la de Derechos para 2026. La Ley de Ingresos prevé captar 10.2 billones de pesos, de los cuales 5.8 billones serían de impuestos (15.1% del PIB), que sería un récord en ingresos tributarios.

—F. Gazcón / V. Chávez / PÁG. 4

Ingresos tributarios

■ Como % del PIB



Fuente: SHCP.

/e: Estimado

PAQUETE FISCAL

Ratificarían apuesta récord en ingresos tributarios para 2026

Prevén cambios mínimos, con respecto a la propuesta del Ejecutivo

Lamentan que no se hayan atendido las peticiones de la sociedad e industriales

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados se apresta a ratificar la apuesta por la obtención de un récord en ingresos tributarios en la votación de este martes de los dictámenes de Ley de Ingresos de 2026, del Código Fiscal, Ley del IEPS y la Ley Federal de Derechos.

La Ley de Ingresos de 2026 prevé una captación de recursos totales de 10 billones 193 mil 683 millones de pesos, de los cuales 5 billones 838 mil 541 millones de pesos provendrán de impuestos. Se proyecta captar por ISR, 3 billones 70.7 mil millones de pesos, y por IVA, 1 billón 589 mil millones.

La Ley del IEPS proyecta dotar al gobierno de 761.5 mil millones de pesos, dentro de la que destacan los nuevos impuestos a los refrescos, que brindarán un ingreso total de 75 mil 290 millones de pesos, 183 millones por videojuegos violentos y 81 mil 519 millones provenientes de cervezas y bebidas alcohólicas.

También se prevén mayores in-

gresos por el alza de IEPS a cigarros, por 62 mil 97 millones de pesos, debido a que el precio de los tabacos se encarecerá 8.9 por ciento, mientras que se obtendrán 5 mil 24 millones de juegos, apuestas y sorteos.

PROPUESTA, CON LIGEROS CAMBIOS

El diputado Héctor Saúl Téllez, vicedirector de asuntos económicos del PAN, confirmó que los textos que serán sometidos a votación en la Comisión de Hacienda contienen cambios mínimos respecto de la propuesta del Ejecutivo.

Lamentó que en materia de IEPS a los refrescos no se dio un paso atrás para moderar el alza de impuestos (lo que elevará su precio



en 20.5 por ciento), y dijo que, por el contrario, incorporaron otros sueros que no tienen ciertas características químicas. De esta forma, el IEPS a los refrescos, eleva en 2026 el impuesto de 1.64 a 3.08 pesos por litro, igual como lo propuso Hacienda, señaló el legislador.

Yerico Abramo Masso, secretario de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, expresó que algo que no les gusta de las modificaciones para 2026 es el incremento del IEPS a los refrescos, ya que es un alza importante.

“Están nombrando a este gravamen de manera equivocada como ‘impuesto saludable’, si fuera así ¿por qué no gravaron a los gansitos y submarinos o a los alimentos que tienen cuatro sellos, con altos contenidos de grasas saturadas y azúcar?”, cuestionó. “Al final del día, el IEPS a los refrescos es muy fácil de recaudar”, criticó.

Otro impuesto que el priista considera inaceptable es el alza del 80 por ciento de la retención del ISR al capital de los ahorradores, porque a quien ahorra actualmente 10 mil pesos le retienen 50 pesos, y el gobierno quiere subirlo a 90 pesos.

“La retención se hace sobre el capital y no sobre los intereses reales como se ha mal informado”, precisó.

Héctor Saúl lamentó que haya sido ‘una burla’ el parlamento abierto, debido a que no se atendieron las peticiones de las agrupaciones de industriales y de la sociedad civil, toda vez que los dictámenes de Ley quedaron prácticamente iguales que la propuesta del Ejecutivo.

OTROS AJUSTES

Entre las modificaciones que hizo la Comisión de Hacienda a la propuesta del Ejecutivo está la reducción a la tasa propuesta para otros productos que contengan nicotina, del 200 al 100 por ciento.

El argumento para moderar el impuesto fue que imponerles una carga tributaria con una tasa del 200 por ciento en los términos planteados en la iniciativa podría tener impactos no deseados en el mercado legal de bolsas de nicotina, propiciando condiciones para el desarrollo del comercio ilícito de ese producto.

Téllez afirmó que uno de los principales desacuerdos de su bancada con la Ley de Ingresos de 2026 fue en el elevado endeudamiento.

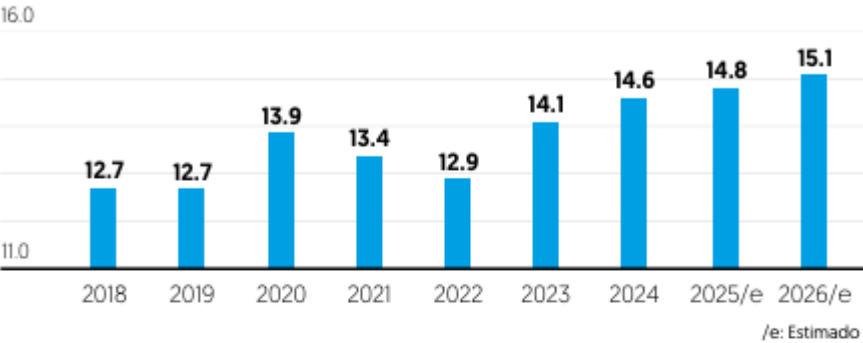
“El monto de endeudamiento de 1.8 billones de pesos propuesto para 2026, ocasionará que prácticamente cerraremos el próximo año con 20.3 billones de pesos en el saldo histórico de la deuda, es el doble de lo que recibieron en el año 2018, tan solo en 7, 8 años van a crecer el doble”, recalcó.

Más recaudación

El Gobierno Federal propone que los ingresos tributarios para 2026 alcancen el 15.1 por ciento del PIB, apoyados en mayores entradas por ISR, IEPS y a las importaciones.

Ingresos tributarios del Gobierno Federal

■ Como porcentaje del PIB



Ingresos estimados por tipo de impuesto para 2026

■ En miles de millones de pesos

Impuesto Sobre la Renta (ISR)	3,070.1
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	1,589.1
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	761.5
Combustibles automotrices	473.3
Bebidas con contenido alcohólico y cerveza	81.5
Bebidas saborizadas	75.3
Tabacos labrados y otros	62.1
Alimentos no básicos con alta densidad calórica	42.9
Combustibles fósiles	10.5
Redes públicas de telecomunicaciones	8.5
Juegos con apuestas y sorteos	5.0
Plaguicidas	2.1
Videojuegos con violencia	0.2
Bebidas energizantes	0.1
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	20.2
Impuesto a las importaciones	254.8

Fuente: SHCP

RECURSOS CLAVE

254,757

MILLONES DE PESOS

Se prevé en la Ley de Ingresos que se captarán por impuestos a la importación.

1.78

BILLONES DE PESOS

Se proyecta de endeudamiento neto interno del Gobierno Federal el próximo año.